

DECRETO EXENTO N° 0794/2021
MARIA ELENA, 15-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 ORD. INTERNO N°19 de fecha 15 Abril del 2021, emanado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Contratación y pago de los servicios de transportes de agua hacia la localidad de Quillagua en los años 2019 y 2020.

| NOMBRE | RUT | FACTURA | MONTO BRUTO |
|---------------------|--------------|----------------|--------------------|
| ROBERTO SOZA PALAPE | 13.416.650-9 | N°314 | \$16.100.700 |

- 2 Contrato Prestación de Servicios
- 3 Fotocopia Carnet de Identidad
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y pago de los servicios de transportes de agua hacia la localidad de Quillagua en los años 2019 y 2020.

| NOMBRE | RUT | FACTURA | MONTO BRUTO |
|---------------------|--------------|----------------|--------------------|
| ROBERTO SOZA PALAPE | 13.416.650-9 | N°314 | \$16.100.700 |

- 2 Impútese el Gasto al Ítem, Cuenta Presupuestaria 215.31.02.999.101, Programa Solución Hídrica de Quillagua 2021. Aprobado según Decreto Exento N° 756/21 fondos de patentes Mineras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.